

2000: AÑO INTERNACIONAL DE LA CULTURA DE LA PAZ EDUCACIÓN PARA LA PAZ

En noviembre de 1997, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó el año 2000 como el "Año Internacional de la Cultura de la Paz". En este sentido, y siguiendo las resoluciones de Naciones Unidas, se entiende que una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados, entre otros aspectos, en el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación.

En este sentido, y dentro de la labor formativa que el movimiento asociativo juvenil viene protagonizando desde hace ya muchos años en el ámbito no formal, la Educación para la Paz surge como una respuesta inmediata a una situación en que la violencia, la discriminación y, en definitiva, la total falta de respeto por los Derechos Humanos están, tristemente, a la orden del día. Como tal respuesta, se plantea no solamente conseguir resultados inmediatos, sino resultados permanentes a largo plazo, desde lo más cercano al total respeto de los Derechos Humanos.

Para ello, investiga todo aquello que dificulta la justicia y la reducción de la violencia y desarrolla sus conocimientos, los valores y las capacidades integrantes de la paz. Combina espíritu crítico y

rebeldía con resolución y regulación de conflictos de forma no violenta.

Para poder trabajar lo que llamamos Educación para la Paz, es necesario ver de qué se trata, qué es la paz y qué podemos hacer al respecto:

DE QUÉ SE TRATA

El concepto paz es dinámico, abierto, varía en las diferentes culturas, entre diferentes religiones e incluso a medida que transcurre la historia, pero lo más importante, nadie posee su definición. Cuantos más criterios incluyamos en su definición, menos probable será que encontremos situaciones empíricas que satisfagan todos los criterios, por lo que es mejor hablar de paces en plural.

Otro aspecto a tener en cuenta es que los hechos no se dividen en pacíficos o violentos sino que, simplemente, tienden a estar más cerca de una u otra categoría. Las dicotomías son herramientas analíticas útiles, pero hay que contemplarlas con precaución.

Trabajaremos el concepto de paz como derecho a la dignidad de la persona, respeto y autorealización, cobertura de las necesidades básicas, justicia, cooperación y no violencia. Supone maximizar todo lo relacionado con la armonía

social, la justicia, la libertad y la igualdad. Como situación y proceso social, empieza por las personas, sigue por las relaciones interpersonales y los grupos, es una realidad a vivir más que un contenido a trabajar, que depende del respeto por los Derechos Humanos.

QUE ES LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

La Educación para la Paz se enmarca dentro de las investigaciones sobre la paz, es decir, sobre el estudio científico de las condiciones pacíficas para reducir la violencia, orientado por valores críticos ante la realidad actual.

Los estudios sobre la paz tienen como objeto de estudio los seres humanos en sociedad y por objetivos:

- La reducción de la violencia tanto directa como estructural ;
- Contribuir a los debates y a las medidas de orden político mediante grupos transnacionales que pueden actuar sobre organizaciones internacionales o por medio de ellas;
- Conseguir resultados favorables a la paz a largo plazo;
- Buscar y provocar cambios en los comportamientos de las sociedades;
- Reorientar las políticas nacionales e internacionales hacia un tipo de relaciones basadas en la cooperación, el respeto a los Derechos Humanos y la no violencia.

Además de la Educación para la Paz, encontramos otras tres formas de aplicación de estas investigaciones:

1. Investigación

- Fomentando la investigación de ciencias sociales o aplicadas dirigidas al desarrollo de bienes de utilidad social, señalando las contradicciones de determinadas orientaciones de la investigación.
- Desarrollando y perfeccionando el análisis de las causas, estructuras y dinámicas de situaciones de paz, guerra y conflictos.

2. Mediación

- Proporcionando elementos conceptuales y metodológicos de resolución de conflictos.

3. Comportamiento político

- Facilitando juicios éticos y empíricos sobre las consecuencias de determinadas políticas diplomáticas, económicas, militares, sociales y culturales en relación a situaciones conflictivas.

QUÉ PODEMOS HACER AL RESPECTO

No debemos caer en el error de olvidar que el Consejo de la Juventud de España lo conforman entidades diversas tanto en sus ideologías como en sus formas de actuar sobre la realidad. En base a ello, se debe abogar sobre todo por la flexibilidad, orientar no criticar, y por un principio de realismo, no pretender cambiar el mundo de golpe sino hacerlo en la medida de las posibilidades. Por ello, el trabajo desde la Educación formal, no formal o informal dependerá de las posibilidades y objetivos de las diversas entidades que forman parte del Consejo.

Las actuaciones en el ámbito de la Educación para la Paz deberán fundamentarse en el respeto a los Derechos Humanos, así como fomentar la confianza, la comprensión y la ayuda mutua en las relaciones que actúan durante el proceso educativo, siempre dentro del contexto concreto en el cual estemos trabajando. En definitiva, deberá consistir en una transmisión de valores que desarrollan tanto al individuo como a sus relaciones interpersonales y sus actitudes ante la realidad.

A la hora de empezar a trabajar sobre cualquiera de los temas incluidos en este ámbito debemos potenciar el aprendizaje significativo, partir de los conocimientos ya existentes en el grupo y, sobre todo, fomentar la experimentación de su propia realidad. Debemos potenciar también un feed-back más o menos continuado entre medio y asociación con el fin de poder conseguir un efectivo cumplimiento de los objetivos marcados.

La metodología empleada debe conseguir de los sujetos que:

- Sean ellos mismos quienes participen del proceso y tomen conciencia de su propia realidad.
- Se capaciten en la toma de decisiones para la mejora de la realidad social.
- Se comprometan en la acción transformadora.

En definitiva, que facilite el desarrollo de las potencialidades y capacidades de la persona de una forma planificada pero abierta a la espontaneidad.

La amplitud de la temática que recoge la Educación para la Paz, como modelo de formación de personas comprometidas con el trabajo colectivo por la paz, la convierte en una materia puramente transversal, que debería estar muy presente en todos los ámbitos de la educación, muy especialmente en la enseñanza reglada. Aparte de los conceptos típicos de paz, la resolución no violenta de conflictos, etc., es importante poner de relieve la necesidad de desarrollar temas como la educación medioambiental, la educación intercultural y para la diversidad, la coeducación y la teoría de los géneros, la educación para el desarrollo, desde el concepto de Solidaridad Internacional como modelo de prevención de las desigualdades que generan confrontaciones violentas entre pueblos, la educación para la desobediencia y el antimilitarismo, como medio para fomentar la acción no violenta frente a situaciones y leyes injustas, y la Intervención para la Paz, como paradigma de trabajo para la desmilitarización, profundizando en las motivaciones de los conflictos y buscando soluciones eficaces y alternativas a la guerra. Por ello tiene un carácter transversal pero en clave no formal o de reeducación política, económica o cultural, útil, práctica y cercana a toda la sociedad civil. Se trata de enseñar a vivir de manera diferente desde nuestra realidad cotidiana.

Así, la Educación para la Paz se convierte en un marco educativo y en una referencia pedagógica incuestionable y necesaria para el desarrollo de una sociedad pacífica y democrática.